

<p>Objeto: Procedimiento de cierre por cambio de funcionario según Resolución N° 68-SGCBA/22</p>	<p>Informe Ejecutivo</p> <p>PROYECTO N° I 09/25 Ministerio de Seguridad Secretaría Seguridad Subsecretaría Seguridad Ciudadana y Orden Público (actual Subsecretaría de Seguridad en Eventos Masivos y Deportivos) Dirección General Eventos Públicos (actual Dirección General Seguridad en Eventos Públicos)</p>
<p>Período auditado: N/A</p>	
<p>Normativa relevante:</p> <ul style="list-style-type: none">Decreto N° 70/25.Resolución N° 68-SGCBA/22.	<p>Alcance:</p> <p>Las tareas se realizaron en el período comprendido desde el 16 de enero al 28 de febrero de 2025, siendo la fecha del procedimiento del corte <i>in situ</i> el día 05 de febrero de 2025, llevado a cabo por el personal de la Dirección General de Eventos Públicos (actual Dirección General Seguridad en Eventos Públicos) del Ministerio de Seguridad, en las oficinas de la Unidad de Auditoría Interna con domicilio en Avda. Regimiento de los Patricios 1142, 3° Piso, de esta Ciudad.</p> <p>Las tareas de análisis se desarrollaron hasta el 30 de abril de 2025 utilizando una modalidad mixta; en forma remota con la modalidad teletrabajo en el domicilio de los auditores y la subgerente operativa intervinientes en el citado proyecto, con domicilio en provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en forma presencial en la sede de esta Unidad de Auditoría Interna sita en Av. Regimiento de Patricios 1142, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p>
<p>Equipo auditor:</p>	<p>Limitaciones al alcance: No hubo.</p>
<p>Titular de la Unidad de Auditoría Interna:</p> <p>Mg. Alicia Olivieri Alberti.</p>	<p>Principales hallazgos/observaciones: Producto del análisis realizado por esta Unidad de Auditoría Interna, se detectó la omisión de la presentación de la Constancia de baja del usuario SADE emitida por ALS e informar el traspaso al superior jerárquico de los Expedientes y la no presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral y de Intereses por parte del funcionario saliente.</p>
<p>Subgerente Operativo Soporte de Auditoría II:</p> <p>Lic. Carina Beccio Lorefice</p>	<p>Respuesta del organismo al Informe de Auditoría: No requiere opinión.</p>
<p>Equipo de Trabajo:</p> <p>Dra. Andrea Lara.</p> <p>Dra. Aldana Cauquoz</p> <p>Adm. Christian Ferretti.</p>	<p>Conclusiones y principales recomendaciones:</p> <p>De acuerdo al objeto de la presente auditoría, respecto del análisis del cumplimiento de la Resolución N° 68-SGCBA/22 por parte de la Dirección general de Eventos Públicos (actual Dirección General Seguridad en Eventos Públicos) dependiente de la Subsecretaría Seguridad Ciudadana y Orden Público del Ministerio de Seguridad (actual Subsecretaría de Seguridad en Eventos Masivos y Deportivos), habiendo aplicado el "Procedimiento de Auditoría de Cierre por cambio de funcionario", se</p>

concluye que el área cumplió con los puntos requeridos por la normativa referida, con las salvedades expuestas.

Se destaca la predisposición y colaboración del área auditada durante el proceso de auditoría.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Informe Ejecutivo - Proyecto N° I 09/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.